



17362

Presidencia de la República Oriental del Uruguay

MINISTERIO DEL INTERIOR

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 20 NOV 2006

VISTO: el planteamiento formulado por la Gremial Única del Taxi (C.P.A.T.U.);

RESULTANDO: I) que solicita se declare de Interés Nacional la instalación del sistema GPS en unidades equipadas con taxímetro;

II) que la aplicación de citada propuesta fue avalada por el informe técnico del Estado Mayor Policial del Ministerio del Interior, en el sentido de coadyuvar a abatir los índices delictivos y desestimular el accionar de malvivientes;

CONSIDERANDO: que es de interés de esta Administración acceder a lo solicitado, siendo el sistema propuesto un elemento más de seguridad para preservar la vida de los trabajadores del taxi;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Declárase de Interés Nacional la propuesta efectuada por la Gremial Única del Taxi (C.P.A.T.U.) de instalación del sistema de GPS en las unidades equipadas con taxímetro.

2º.- Notifíquese, comuníquese, etc.

Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República